

LA COMISI3N DE SELECCI3N MUNICIPAL PARA INTEGRAR Y DESIGNAR AL COMIT3 DE PARTICIPACI3N CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCI3N DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALC3YOTL, PARA LA RENOVACI3N DE UN INTEGRANTE, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCI3N II DEL ART3CULO 72 Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY VIGENTE DEL SISTEMA ANTICORRUPCI3N DEL ESTADO DE M3XICO Y MUNICIPIOS.

CONVOCA

A toda la sociedad mexiquense para que, a trav3s de sus instituciones y organizaciones p3blicas, privadas, sociales, acad3micas, empresariales, sindicales, profesionales y dem3s organizaciones, a postular ciudadanas y ciudadanos para la renovaci3n de un integrante del Comit3 de Participaci3n Ciudadana Municipal, 3rgano fundamental para el andamiaje operacional del Sistema Municipal Anticorrupcion del municipio de Nezahualc3yotl, Estado de M3xico. Este proceso de selecci3n se realizar3 bajo las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selecci3n.

BASES

PRIMERA: Las y los aspirantes de conformidad con los art3culos 69, 70, 71 y 72 de la Ley del Sistema Anticorrupcion del Estado de M3xico y Municipios, deber3n cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos pol3ticos y civiles, con una residencia efectiva, comprobable de al menos 3 a3os anteriores a la fecha de designaci3n, dentro del Municipio de Nezahualc3yotl.
- 2.- Tener conocimiento o experiencia preferentemente en alguno de los temas de: transparencia, evaluaci3n, fiscalizaci3n, rendici3n de cuentas, administraci3n p3blica, conocimiento de la normatividad del estado o combate a la corrupcion.
- 3.- Tener al menos 23 a3os de edad al d3a de la designaci3n.
- 4.- Gozar de buena reputaci3n y no haber sido condenado por alg3n delito.
- 5.- No haber participado como candidato ni haber desempe3ado empleo o cargo alguno de elecci3n popular en los 3ltimos cuatro a3os anteriores a la designaci3n.
- 6.- No desempe3ar ni haber desempe3ado empleo, cargo o comisi3n de direcci3n nacional, estatal o municipal de alg3n partido pol3tico, ni de institutos electorales locales y federales en los 3ltimos cuatro a3os anteriores a la designaci3n.
- 7.- No haber sido miembro, adherente o afiliado a alg3n partido pol3tico, durante los cuatro a3os anteriores a la fecha de emisi3n de la convocatoria.
- 8.- No ser titular de alguna de las dependencias u organismos de la administraci3n p3blica municipal o estatal, a menos que se haya separado de su cargo.
- 9.- No ser o haber sido ministro de alg3n culto religioso.

SEGUNDA. La Comisi3n de Selecci3n Municipal recibir3 las postulaciones, de las personas con los requisitos de la presente convocatoria, las cuales deber3n ser entregadas en sobre cerrado, sellado y firmado, dirigido a la Comisi3n de Selecci3n Municipal, junto con su documentaci3n personal en el per3odo comprendido del 01 al 15 de Noviembre del 2021 de las 10:00 a las 15:00 horas, en la oficial3a de partes de la Secretaria del H. Ayuntamiento ubicada en el domicilio: Av. Chimalhuac3n s/n Col. Benito Ju3rez, Nezahualc3yotl Estado de M3xico, C.P. 57000, adem3s de adjuntar por duplicado la siguiente documentaci3n en copia simple y legible, es responsabilidad del postulante cumplir con los requisitos:

- Carta de postulaci3n por la persona con referencia al numeral dos de la convocatoria;
- Escrito que contenga los datos personales del interesado, indicando nombre completo, domicilio para o3r y recibir notificaciones en el Municipio que corresponda, direcci3n, tel3fonos de contacto y direcciones de correo electr3nico para recibir notificaciones.
- Curricular Vitae que exponga su experiencia profesional y acad3mica, con la correspondiente documentaci3n que lo acredite. No se recibir3n impresos de las publicaciones.
- Exposici3n de motivos de m3ximo 5,000 caracteres con espacios, escrita por la persona postulada, donde se3ale las razones por las cuales se considera es un candidato id3neo y c3mo su conocimiento y/o experiencia lo califica para ser designado como integrante del Comit3 de Participaci3n Ciudadana.
- Copias simples legibles del acta de nacimiento y de la identificaci3n oficial vigente con fotograf3a por ambos lados, de la candidata o candidato.



- Constancia original de residencia expedida por la autoridad competente, que acredite residencia en el Municipio de Nezahualc6yotl, durante los 6ltimos tres a6os previos a la publicaci6n de la convocatoria.
- Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:

- a) No haber sido condenada/o por delito alguno.
- b) Que no ha sido registrada/o como candidata/o ni desempe6ado cargo alguno de elecci6n popular en los 6ltimos cuatro a6os anteriores a la emisi6n de la Convocatoria.
- c) Que no ha desempe6ado cargo de direcci6n nacional o estatal en alg6n partido pol6tico en los 6ltimos cuatro a6os anteriores a la emisi6n de la Convocatoria.
- d) Que no ha sido miembro, adherente o afiliada/o, de alg6n partido pol6tico en los 6ltimos cuatro a6os anteriores a la emisi6n de la Convocatoria.
- e) Que no ha desempe6ado el cargo de servidor p6blico de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, S6ndico, Regidor o Secretario del Ayuntamiento de alg6n Municipio en los 6ltimos cuatro a6os.
- f) Que acepta los t6rminos de la presente Convocatoria, los fallos, Dict6menes, resoluciones y deliberaciones del pleno de la Comisi6n que esta determinen en la selecci6n del integrante seg6n corresponda para el comit6 de participaci6n ciudadana ser6n inapelables por los postulantes.

Escrito mediante el cual exprese su aceptaci6n de conformidad para que los documentos exhibidos en su registro, puedan, en su caso, ser publicados en alg6n medio de difusi6n que la Comisi6n de Selecci6n Municipal determine, en su versi6n p6blica siempre en apego a los t6rminos de privacidad de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci6n P6blica del Estado de M6xico y Municipios, los documentos se6alados en los puntos 2, 5 y 6 ser6n tratados con el car6cter de confidenciales.

Escrito en el que manifieste, de ser elegido como integrante, la aceptaci6n voluntaria de presentar una declaraci6n de intereses en el formato descargable en la p6gina <http://tresdetres.mx/#/>, y entregarla a esta comisi6n.

Dichos documentos deber6n estar firmados en su margen derecho, en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, deber6n contar con firma aut6grafa de la candidata o candidato, la falta de alguno de los documentos requeridos ser6 causal de desechamiento de su postulaci6n.

TERCERA: Publ6quese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Nezahualc6yotl, en la p6gina electr6nica oficial, y un diario de circulaci6n local.

CUARTA: Agotada la etapa de recepci6n, la Secretar6a del Ayuntamiento remitir6 los sobres recepcionados debidamente cerrados y sellados como se solicitaron en la convocatoria y los turnara a la Comisi6n de Selecci6n Municipal para que a trav6s del procedimiento y/o metodolog6a de evaluaci6n que determine, revisen a las y los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1.- Cotejar la documentaci6n recibida en sobre cerrado para su evaluaci6n.
- 2.- Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias, de acuerdo con la base primera numeral 2 de la presente convocatoria

QUINTA: Una vez agotada la evaluaci6n a los candidatos derivado de la recepci6n de los documentos, la comisi6n determinar6 las fechas para llevar a cabo la fase de entrevistas, de considerarlo necesario, en sesi6n ordinaria de la comisi6n, en lugar, horario y fecha que determine la comisi6n, notificado para ello a los postulantes por medios que estableci6 el contacto.

SEXTA: La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentaci6n fuera del tiempo y forma establecidos, ser6 motivo suficiente para tener como NO presentada la postulaci6n. Los documentos originales, podr6n ser requeridos en cualquier momento del proceso, por la Comisi6n de Selecci6n Municipal, para realizar el cotejo que considere de los mismos con las copias exhibidas.

S6PTIMA: Se har6n p6blicas las listas de las y los aspirantes y los documentos entregados, salvo aquellos que tengan car6cter de confidencial, atendiendo lo establecido en la ley por la protecci6n de datos personales.

OCTAVA: Etapas de la convocatoria que se desahogaran una vez concluido el periodo de publicaci6n.

Primera etapa: consistir6 en una evaluaci6n documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la convocatoria. Posteriormente, respecto de las y los candidatos que cumplan con los requisitos, la Comisi6n de Selecci6n llevar6 a cabo una evaluaci6n curricular en base a sus conocimientos y experiencia para identificar a los mejores perfiles, tomando en consideraci6n la entrevista que se realice a los participantes.

Segunda etapa: consistir6 en una deliberaci6n de la Comisi6n de Selecci6n para elegir a la o el integrante del Comit6 de Participaci6n Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupcion del Municipio de Nezahualc6yotl, segun corresponda con la presente convocatoria; dicha deliberaci6n ser6 inapelable de acuerdo al punto siete, inciso f) en cuanto a la selecci6n del integrante, de acuerdo al escrito firmado por los postulantes.

Conclusi6n: consistir6 en la publicaci6n a trav6s de la p6gina oficial del H. Ayuntamiento, del integrante elegido y el periodo por el que fue electo.

El resultado de la designaci6n de la o el candidato, ser6 de acuerdo al periodo que le corresponda de conformidad con lo que establece la Ley del Sistema Anticorrupcion del Estado de M6xico y Municipios, se dar6 a conocer en sesi6n p6blica.

Establece la comisi6n de selecci6n municipal con relaci6n a la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID-19) ocurrida a nivel mundial, que de continuar esta en la entidad en las fases agendadas de la presente convocatoria podr6n llevarse a cabo el desahogo de cada uno de los temas de la presente convocatoria por la modalidad electr6nica que se considere pertinente, siempre atendiendo y teniendo como prioridad el cuidado de la salud de los integrantes y de los postulantes a ocupar un cargo el comit6 de participaci6n ciudadana del municipio de Nezahualc6yotl.

NOVENA: Los casos no previstos en la presente Convocatoria ser6n resueltos 6nicamente por la Comisi6n de Selecci6n Municipal as6 lo aceptan los postulantes.

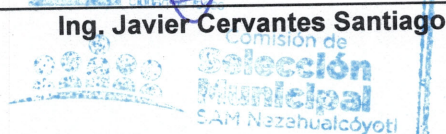
INTEGRANTES DE LA COMISION DE SELECCION MUNICIPAL



Lic. Miriam Arteaga L6pez



Lic. Feliciano Demetrio Sergio Avil6s Escobar



Ing. Javier Cervantes Santiago



Lic. Jos6 H6ctor D6az Ardablo



Lic. Hugo Hern6ndez Mart6nez

